

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a OIKOS MAGNA SL:

## **Reclamación de pago: OIKOS MAGNA SL**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (Iris Andalucia SL ), por importe de **59.745,29 €**y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 67A, de fecha 13 - 06 - 2024 por importe de 11.064,75 € de los cuales se han pagado 0,00€
- Factura nº 72A, de fecha 02 - 07 - 2024 por importe de 10.364,01 € de los cuales se han pagado 0,00€
- Factura nº 73A, de fecha 03 - 07 - 2024 por importe de 6.990,17 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 74A, de fecha 03 - 07 - 2024 por importe de 1.317,54 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 76A, de fecha 04 - 07 - 2024 por importe de 755,04 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 77A, de fecha 04 - 05 - 2024 por importe de 254,10 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 78A, de fecha 09 - 07 - 2024 por importe de 3.332,16 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 79A, de fecha 09 - 07 - 2024 por importe de 883,30 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 88A, de fecha 23 - 07 - 2024 por importe de 5.182,91 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 48A, de fecha 07 - 05 - 2024 por importe de 2.061,35 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 50A, de fecha 13 - 05 - 2024 por importe de 2.528,66 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 52A, de fecha 16 - 05 - 2024 por importe de 2.242,47 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 53A, de fecha 16 - 05 - 2024 por importe de 14.569,20 € de los cuales se han pagado 14.376,06 €
- Factura nº 63A, de fecha 16 - 06 - 2024 por importe de 10.494,49 € de los cuales se han pagado 0,00€
- Factura nº 64A, de fecha 16 - 06 - 2024 por importe de 1.703,68 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 65A, de fecha 13 - 06 - 2024 por importe de 203,28 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 66A, de fecha 13 - 06 - 2024 por importe de 174,24 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES4421006387820200301517 y nos envía el justificante de pago al mail irisandalucia@gmail.com dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **Iris Maas (Iris Andalucia SL )**